Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARA
VEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIEN
TOS Y SESENTA

y se le manda librar dozientos y beinte Reales
y traer la carta de pago =

Rastrojos
220 R(eale)s

acordaron que se Repartan dozientos y
beinte Reales de los Rastrojos deste presente
año la qual cantidad se Reparta a los gana
deros desta villa y la de ... para lo qual nom
braron por Repartidores al s(eñ)or Ju(an) Carlos Rexidor
y a don Fran(cis)co de Canob... a los quales se
les no(tifique) que lo acepten

acordaron que se tomen quentas a Fran(cis)co Camo
como persona que administro los ad(ministrad)ores de car
ne ... que se ... en
tes a los beinte y quatro ... desta villa el año pasado de seis zientos y zinquenta
y ... para ... madura

fiel de ad(ministrad)or(es)

y asi mesmo acordaron que atento este ayun
tamiento tiene nombrado por fiel de los ad(ministrad)ores
... a los ... de
... de los casamientos de Fran(cis)co Asar ...
mayor y por sus muchas ocupaciones no pue
de asistir a dicho ... nombraron por
tal fiel administrador de dichos ad(ministrad)ores a ...
pardemonte ... desta villa al qual se le noti
fique ... que ...
... deste presente año y ...
... de cobrar de cada año ...
... que atento no ay al ... de ...
... del destalillo y en el ynterin que no se nom
bro se le encarga a Fran(cis)co Guerra teniente
... de alguazil mayor destavilla y por la ocasion
... de tener ... cuidado se le de ...
... con este ayuntamiento para ...
y para ajuntar le lo que se le ... de dar nom
braron por comisarios a los señores Andres ...
... y ... de la fuente Rexidores y ...
... que se le entreguen las llabes ...